

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 456-10 que designa a la Ing. Carmen Artero Mejía, Miembro del Consejo Directivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 456-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Ing. Carmen Artero Mejía, queda designada Miembro del Consejo Directivo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), en sustitución del Lic. Jacobo Payero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 457-10 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Daisy Mari Grullón de la Cruz, queda designada Directora de Asistencia Social de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 2.- La señora Rosa Domínguez de Ceballos, queda designada Subdirectora del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 3.- El Lic. Francisco Cruz Pascual, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTÍCULO 4.- La señora Ana María García, queda designada Directora Ejecutiva de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE), en sustitución de la señora Octavia Medina.

ARTÍCULO 5.- El señor Casimiro Ramos, queda designado Viceministro de Agricultura.

ARTÍCULO 6.- El señor Julio César Horton Espinal, queda designado Subdirector de Migración.

ARTÍCULO 7.- El señor Guadalupe Jáquez, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), en sustitución del señor Geraldo Casanovas.

ARTÍCULO 8.- El Dr. Luis Rafael Cedeño, queda designado Viceministro de Agricultura, con asiento en la Región Este.

ARTÍCULO 9.- El señor Virgilio Cedano, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTÍCULO 10.- El señor Pedro Rojas Morillo, queda designado Viceministro de Turismo, en sustitución del señor Virgilio Cedano.

ARTÍCULO 11.- El señor Omar Castillo, queda designado Viceministro de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 12.- El señor José Miguel Peña, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del señor Pedro Rojas Morillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 458-10 que designa funcionarios diplomáticos y consulares en varias embajadas y consulados de la República Dominicana en el exterior. G. O. No. 10588 del 6 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 458-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Odalis Alberto Ledesma Cordero, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTICULO 2.- El señor Yorfi Cristóbal Bencosme Grullón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTICULO 3.- La señora Zarah Soler Pimentel, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

ARTICULO 4.- La señora Julia Evelyn Stafield Torres, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 5.- La señora Wanyelina Apolinar Then, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTICULO 6.- El señor Casandro Fortuna, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en España.

ARTICULO 7.- La señora Tamara Peña Santiago, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.